LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOL

6870



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, JENE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIBO ARI SE A ALLASO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULA SE A SALLASO, CONFORME A LA LEY DE MACIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Director de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA